REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N° 008 DE 2026
MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021

OBJETO: "*Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede en comodato de* ***LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE BETULIA.***"

En Sincelejo a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, se reunieron los doctores **SAMIRA MARGARITA FARAK MENDOZA Y ROBERTO JAVIER MORENO LEDESMA,** delegados departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil en Sucre, y el Comité Jurídico, técnico y financiero; con el fin de analizar el informe de evaluación de la **Invitación Pública No. 008 DE 2026.**

Siguiendo el cronograma, el veintiuno (21) de julio de 2026, se publicó la Invitación Pública, y el veintisiete (27) de julio de esta anualidad se cerró la Invitación, recibiendo dos (2) propuestas, así:

OFERENTE		FECHA DE PRESENTACION	VALOR OFERTA
1	CONSTRUAMERICANA DE LA SABANA S.A.S.	27/07/2026 11:32 AM	$ 50.000.000
2	INGENORTE CONSTRUCCIONES S.A.S.	27/07/2026 3:22 PM	$ 49.896.150

La presente convocatoria se limitó a Mipyme territorial del municipio de San Juan de Betulia, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021.

Conforme a lo estipulado en el numeral 12.1 de la invitación pública, en concordancia con el procedimiento establecido en el numeral 5 y siguientes del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a analizar la propuesta que haya presentado el menor precio, siendo esta la de **INGENORTE CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Una vez analizada la respuesta dada, se concluyó que **INGENORTE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, cumplió con todos los requisitos contemplados en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2026**, por lo que el comité evaluador el día veintinueve (29) de julio de 2026 recomendó aceptar la oferta de dicho proponente.

Delegación de Sucre – Oficina Administrativa y Financiera
Calle 14 No. 17-188 Barrio Ford - teléfonos 3009124000 EXT - 28017 - 700001 – Sincelejo - Sucre
www.registraduria.gov.co

De conformidad con lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someter sus actuaciones a la ley, los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Sucre, acogen el informe de evaluación, y aceptan la oferta presentada por el proponente **INGENORTE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con **NIT 901752114-6**, representado legalmente por **OSCAR LUIS HERAZO SEBA** identificado con cedula de ciudadanía **1103118425**, en atención a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 de 2026** del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así:

CONTRATANTE: **FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
NIT.: 899.999.737-9
Dirección: Calle 14 No. 17-188
Teléfono: 2820708

CONTRATISTA **INGENORTE CONSTRUCCIONES S.A.S**
NIT 901752114-6
Representante legal: OSCAR LUIS HERAZO SEBA
Cedula: 1103118425
Dirección: CRA 5 #7-10 BARRIO CENTRO
Teléfono: 3043572148
Correo electrónico: INGENORTECONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

DURACIÓN El plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISIÓN: La supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato estará a cargo de los delegados Departamentales de **SUCRE** y el Coordinador de Mantenimiento y Construcciones designará un apoyo para tal supervisión, lo anterior en cumplimiento del artículo 32 de la ley 80 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

VALOR: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($49.896.150) IVA INCLUIDO**

En constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026 en la ciudad de Sincelejo - Sucre.

SAMIRA MARGARITA FARAK MENDOZA - ROBERTO JAVIER MORENO LEDESMA
Delegados del Registrador Nacional Del Estado Civil en Sucre

Proyectó:
LCVO
Revisó:
AMM

Delegación de Sucre – Oficina Administrativa y Financiera
Calle 14 No. 17-188 Barrio Ford - teléfonos 3009124000 EXT - 28017 - 700001 – Sincelejo - Sucre
www.registraduria.gov.co